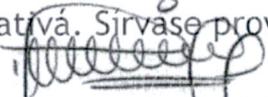




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. Zipacón - Cundinamarca, catorce (14) de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez, el proceso de Pertenencia radicado con el No. 2019 - 00031, junto con la respuesta procedente del IGAC, la Secretaria de Urbanismo de Facatativá y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá. Sirvase proveer. -


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACÓN CUNDINAMARCA**

Zipacón, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

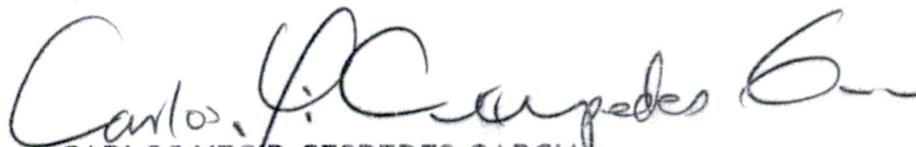
Ref.: Pertenencia 2019 - 00031 (Rad. Origen 2016 - 00238)
Demandante: HERNANDO PULIDO GOMEZ
Demandado: JOSE DAIRO GONZALEZ MORENO y OTROS

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y por la Secretaria de Urbanismo de Facatativá.

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, a través del cual informan que se ha realizado la inscripción de la demanda. Se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Desígnese al doctor(a) Dra. Blanca Emma Torres P., como curador (a) ad litem de los herederos indeterminados de VICENTE GONZALEZ CUBILLOS, y de las demás personas indeterminadas. Comuníquese la anterior designación conforme lo señala el artículo 48 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE ZIPACON
CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 04
La presente providencia
17 FEB 2022
En la fecha Hoy
Siendo las 8:00

MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA